



NOTARIA PRIMERA

HP 4

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	/ Escritura número cuatro-
5	REFORMA DE ESTATUTOS	/ cientos cincuenta y cuatro.
6		/ En la ciudad de Quito, ca-
7	QUE SE REALIZA EN :-	/ pital de la República del
8		/ Ecuador, hoy, día viernes,
9	"ENCHAPES DECORATIVOS	/ dos (2) de abril de mil --
10	S.A. ENDESA"	/ novecientos ochenta y dos;
11		/ ante mí, doctor Jorge Ma-
12	DE:..... S/. 80'051.000	/ chado Cevallos, Notario -
13	A:..... S/. 120'079.000.	/ Primero de este cantón, --
14		/ comparece el señor INGENIE-
15	Dí 3 copias.	/ RO MANUEL FRANCISCO DURINI
16	=====	/ TERAN , a nombre y en re--
17	presentación de "ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA" , en	
18	su carácter de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado -	
19	por la Junta General de Accionistas, como lo acreditan -	
20	el nombramiento y copia del acta de la sesión que se agre-	
21	gan. - El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en	
22	esta ciudad, casado, mayor de edad, capaz para contra-	
23	tar y obligarse, a quien de conocerle , doy fe ; bien -	
24	instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados	
25	de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y vo-	
26	luntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo	
27	tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O : -	
28	En su Registro de escrituras públicas , sírvase incorporar	

1 una de la que conste la escritura de aumento de capital y
2 reforma de estatutos que otorga "ENCHAPES DECORATIVOS -
3 S. A. ENDESA", con arreglo a las siguientes cláusulas y
4 declaraciones: PRIMERA: C O M P A R E C I E N -
5 T E . Comparece al otorgamiento de esta escritura el
6 señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán , en su ca-
7 lidad de Gerente General de "ENCHAPES DECORATIVOS S. A.
8 ENDESA" , como lo acredita con la copia de su nombramien-
9 to debidamente aceptado, inscrito y protocolizado que se
10 agrega. - Lo hace en su calidad de Gerente General de la
11 Compañía, conforme a las disposiciones contenidas en el
12 artículo once (Art. 11) de los Estatutos Sociales y -
13 para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
14 de Accionistas de cuatro (4) de marzo de mil novecien-
15 tos ochenta y dos (1982) , copia de cuya Acta certifi-
16 cada se acompaña. - El compareciente es ecuatoriano de -
17 nacionalidad , de estado civil casado, mayor de edad , -
18 hábil en derecho para obligarse y para contratar y tiene
19 su domicilio en Quito . "Enchapes Decorativos S. A. EN
20 DESA" , es una compañía anónima , de nacionalidad ecua-
21 toriana, domiciliada en Quito. - SEGUNDA: A N -
22 T E C E D E N T E S . - a) "Enchapes Decorativos S. A. -
23 ENDESA" , se constituyó mediante escritura pública cele-
24 brada en Quito, el trece (13) de enero de mil nove-
25 cientos setenta y cinco (1975) , ante el Notario Prime-
26 ro de este cantón , doctor Wladimiro Villalba Vega. - La
27 escritura fue aprobada por Resolución número cuatro mil
28 cuatrocientos veinte y siete (No. 4.427) , de trein--

NOTARIA
PRIMERA

1 ta (30) de enero de mil novecientos setenta y cinco -
2 (1975) , de la Superintendencia de Compañías. - Se ha
3 lla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , -
4 bajo el número diez (No. 10) del Tomo número siete -
5 (No. 7) del Registro de Industriales , el treinta y uno
6 (31) de enero de mil novecientos setenta y cinco -
7 (1975) . - b) En virtud de escritura pública celebrada
8 en Quito , el diez (10) de noviembre de mil novecien--
9 tos setenta y cinco (1975) , ante el Notario doctor --
10 Wladimiro Villalba Vega, se aumentó el capital social en
11 la cantidad de catorce millones de sucres (S/. 14'000.000) ,
12 de modo que el capital social alcanzó a treinta y cuatro -
13 millones de sucres (S/. 34'000.000,00) . - Esta escri-
14 tura pública fue aprobada mediante Resolución número cinco
15 mil ciento cuarenta y nueve (No. 5.149) , de dieci-
16 nueve (19) de diciembre de mil novecientos setenta y -
17 cinco (1975) , del señor Superintendente de Compañías -
18 y se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón -
19 Quito , bajo el número setenta y nueve (No. 79) , tomo
20 siete (7) , Registro de Industriales , con fecha --
21 treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y
22 cinco (1975) . - c) Mediante escritura pública de vein-
23 te y cinco (25) de enero de mil novecientos setenta y
24 nueve (1979) , otorgada ante el Notario Primero de Qui-
25 to , doctor Jorge Machado Cevallos, se aumentó el capital
26 social de la compañía en la cantidad de catorce millones -
27 nueve mil sucres (S/. 14'009.000,00) , de modo que el
28 capital social alcanzó a la suma de cuarenta y ocho millo-

nes nueve mil sucres (S/. 48.009.000,00) . Dicha es

critura fué aprobada mediante Resolución número ocho mil ochenta y nueve (No. 8.089) de veinte (20) de marzo de mil novecientos setenta y nueve (1979) del señor Superintendente de Compañías, y se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número treinta y seis (No. 36) del Registro Industrial , tomo once (11) con fecha cuatro (4) de abril de mil novecientos setenta y nueve (1979) - d) Mediante escritura

pública número cuatrocientos treinta y ocho (No. 438) , otorgada en la ciudad de Quito , el cinco (5) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979) , ante el Notario Primero de este cantón , doctor Jorge Machado Cavalleros, se aumentó el capital social de la Compañía en la cantidad de doce millones veinte y un mil sucres (12'021.000,00) , de tal modo que el capital social actual alcanza a sesenta millones treinta mil sucres (S/. 60.030.000,00) , habiéndose reformado los Estatutos Sociales en armonía con este aumento. - Esta escritura

pública fue aprobada mediante Resolución número ocho mil ochocientos sesenta y uno (No. 8.861) de la Superintendencia de Compañías , de fecha dieciocho (18) de diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1979) y se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número ciento setenta y uno (No. 171) del Registro de Industriales con fecha veinte y ocho (28) de diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1979) . e) Mediante escritura pública de dieciséis (16) de ju-



NOTARIA
PRIMERA

1 nio de mil novecientos ochenta (1980) , otorgada en Qui
 2 to, ante el Notario Primero de este cantón, doctor Jorge
 3 Machado Cevallos, se aumentó el capital social de la Compa
 4 ñía en la cantidad de veinte millones veinte y un mil su--
 5 cres (S/. 20'021.000,00) . - De modo que el capital so
 6 cial actual es el de ochenta millones cincuenta y un mil
 7 sucres (S/. 80'051.000,00) ✓ - Esta escritura fue apro
 8 bada por Resolución número nueve mil quinientos cincuenta
 9 y cinco (9.555) de la Señora Superintendente de Compa-
 10 ñías, de veinte y siete (27) de agosto de mil nove--
 11 cientos ochenta (1980) y se inscribió en el Registro -
 12 Mercantil del cantón Quito, bajo el número ciento quince
 13 (No. 115) del Registro Industrial , tomo doce (12) ,
 14 con fecha tres (3) de septiembre de mil novecientos o-
 15 chenta (1980) - f) La Junta General de Accionistas -
 16 reunida en Quito, el cuatro (4) de marzo de mil nove-
 17 cientos ochenta y dos (1982) , acordó un nuevo aumento
 18 de capital y consiguiente reforma de Estatutos , por la can-
 19 tidad de cuarenta millones veinte y ocho mil sucres - - -
 20 (S/. 40'028.000,00) , todo de conformidad con con la -
 21 presente escritura y con el Acta de la referida Junta que
 22 en copia certificada se agrega . - T E R C E R A : A U -
 23 M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R -
 24 M A O D E E S T A T U T O S . - Con estos anteceden-
 25 tes , el compareciente declara el siguiente aumento de ca-
 26 pital y consiguiente reforma de estatutos sociales: - Se
 27 aumenta el capital social en la cantidad de cuarenta millo-
 28 nes veinte y ocho mil sucres (S/. 40'028.000,00) , el -

1 mismo que está dividido en cuarenta mil veinte y o-
 2 cho (40.028) nuevas acciones ordinarias y nominati-
 3 vas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una , numera
 4 das del ochenta mil cincuenta y dos (80.052) al cien
 5 to veinte mil setenta y nueve (120.079) inclusive .-
 6 El aumento de capital aprobado , será suscrito y pagado
 7 en la siguiente forma: mediante capitalización de reser
 8 vas legales , en la cantidad de once millones quinientos
 9 mil sucres (S/. 11'500.000,00) ; mediante capitaliza-
 10 ción de reservas facultativas en las que se incluye el -
 11 dividendo-acción del ejercicio económico de mil novecien
 12 tos ochenta y uno (1981) , en la cantidad de veinte
 13 y ocho millones quinientos mil sucres (S/. 28'500.000,00)
 14 entregándose a todos los accionistas de la Compañía el -
 15 correspondiente dividendo-acción de conformidad con lo
 16 previsto en el artículo veinte y tres (Art. 23) inci
 17 so tercero de la Ley de Impuesto a la Renta; y por últi
 18 mo , en la cantidad de veinte y ocho mil sucres e - - -
 19 (S/. 28.000,00) , mediante nuevos desembolsos que se-
 20 rán pagados por los accionistas suscriptores en el plazo
 21 de treinta (30) días a contarse de la fecha de cele-
 22 bración de la escritura pública de aumento , todo de con
 23 formidad con el siguiente cuadro de distribución del au-
 24 mento de capital : CUADRO DE DISTRIBUCION DE AU-
 25 MENTO DE CAPITAL : - - - - -

26	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP.RESERVA	CAP.RESERVA	CAPITAL
27	ACCIONISTA	LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO	
28	Aguirre Mó-				

Ver

194



NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP. RESERVA	CAP. RESERVA	CAPITAL
2	ACCIONIS		LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO
3	TA				
4	nica Dáva-				
5	los de	607.000,00	174.345,66	432.074,04	580,30
6	Ahorro e In				
7	versión C. (1)				
8	Ltda.	10.000,00	2.676,45	6.632,95	690,60
9	Adinsa Soc. Adm.				
10	de Inversio (a)				
11	nes	1'408.000,00	404.638,91	1'002.800,79	560,30
12	Arteta -				
13	Cárdenas				
14	Peara -				
15	José	4'162.000,00	1'196.321,60	2'964.797,00	881,40
16	Arteta -				
17	Cárdenas				
18	Catón	166.000,00	47.714,07	118.247,92	38,01
19	Arteta -				
20	Riyera				
21	Leopoldo	453.000,00	130.065,32	322.335,78	598,90
22	Barra -				
23	Castells				
24	Fernando	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
25	Barra				
26	Castells				
27	Miguel	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
28	Borja Pe-				

1	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP. RESERVA	CAP. RESERVA	CAPITAL
2	ACIONIS		LEGAL	FAULTATIVA	FRESCO
3	TA				
4	ña Joaquín	104.000,00	29.837,38	73.944,82	217,80
5	Cobo Luri				
6	ni Adriana	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
7	Cobo Flo-				
8	rencia Du-				
9	rini de	235.000,00	67.327,32	166.854,68	818,00
10	Cobo Mar-				
11	tínez -				
12	Francisco	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
13	Dávalos -				
14	Donoso -				
15	Bernardo	1'637.000,00	470.628,01	1'166.338,99	33,00
16	Dávalos				
17	Fanny Do-				
18	noso de	370.000,00	106.155,84	263.081,86	762,30
19	Donoso ^{En}				
20	rriquez Lu-				
21	crecia	186.000,00	53.440,67	132.439,93	119,40
22	Donoso -				
23	Enríquez				
24	Victoria	182.000,00	52.713,44	130.637,66	648,90
25	Suc. de Sr.				
26	Durini P.				
27	Juan M.	58.000,00	16.544,42	41.001,38	454,20
28	Durini Te-				

NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP. RESERVA	CAP. RESERVA	CAPITAL
2	ACCIONIS		LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO
3	TA				
4	rán MaQuel				
5	Francisco	4'263.000,00	1'225.565,98	3'037.272,22	161,80
6	Durini Te-				
7	rán Marga-				
8	rita	1'295.000,00	372.025,81	921.976,99	997,20
9	Borja Yo-				
10	landa Du-				
11	rini de	1'295.000,00	372.025,81	921.976,99	997,20
12	Durini Yo				
13	landa de	1'768.000,00	508.118,30	1'259.249,70	632,00
14	Empresa -				
15	Durini C. A. ⁽³⁾	1'177.000,00	338.361,97	838.549,23	88,80
16	Espinoza				
17	Zaldumbide				
18	Julio	3'713.000,00	1'067.307,01	2'645.065,19	627,80
19	Fern-ández				
20	Gallardo -				
21	Manuel	270.000,00	77.369,18	191.741,02	889,80
22	Fernández				
23	Hidalgo -				
24	Héctor	607.000,00	174.345,66	432.074,04	580,30
25	Fernández				
26	Hidalgo				
27	Ricardo	607.000,00	174.345,66	432.074,04	580,30
28	Ganar S.A. ⁽⁴⁾	432.000,00	124.155,41	307.689,49	155,10

1	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP. RESERVA	CAP. RESERVA	CAPITAL
2	ACCIONIS		LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO
3	TA				
4	Mena Du-				
5	rini Jor				
6	ge	270.000,00	77.369,18	191.741,02	889,80
7	Mena Du-				
8	rini Pa-				
9	tricio	658.000,00	189.082,08	468.594,73	323,19
10	Páez Te-				
11	rán Juan				
12	Fernando	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
13	Peña Du-				
14	rini Cé-				
15	sar Fran				
16	cisco	641.000,00	184.154,55	456.383,03	462,42
17	Peña Du-				
18	rini Fer-				
19	nando	370.000,00	106.155,84	263.081,86	762,30
20	Peña Du-				
21	ri Marce-				
22	lo	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
23	Peña Duri				
24	ni Rober-				
25	to	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
26	Peña Du-				
27	rini San-				
28	tiago	301.000,00	86.359,98	214.022,52	617,50



NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP. RESERVA	CAP. RESERVA	CAPITAL
2	ACCIONIS		LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO
3	TA				
4	Plywood -				
5	Ecuatoriana				
6	S. A. (S)	5'895.000,00	1'694.685,54	4'199.872,86	441,60
7	Quiñones				
8	Chiriboga				
9	Raúl	353.000,00	101.278,66	250.994,94	726,40
10	Sta. Isa-				
11	bel Cía. (C)				
12	Ltda.	583.000,00	168.893,49	418.562,11	544,40
13	Terán López				
14	María Lau-				
15	ra	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
16	Terán -				
17	López Mau				
18	ricio	166.000,00	47.454,55	117.604,76	940,69
19	Terán -				
20	López r)				
21	Rafael	166.000,00	47.454,55	117.604,76	940,69
22	Terán -				
23	Robalino				
24	Temísto-				
25	cles	370.000,00	106.155,84	263.081,86	762,30
26	Terán -				
27	Robalino				
28	Víctor -				

x p

1	NOMBRE	SUSCRIPCION	CAP. RESERVA	CAP. RESERVA	CAPITAL
2	ACCIO		LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO
3	NIETA				
4	Hered.	370.000,00	106.211,04	263.218,74	570,22
5					
6	Agrícola				
7	C.G. Cia (2)				
8	Ltda.	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
9	Quiñones				
10	Sara de	548.000,00	157.427,14	390.145,51	427,35
11	Espinosa				
12	Ana Lui-				
13	sa de	211.000,00	60.623,88	150.241,77	134,35
14	Paredes				
15	Peña				
16	Francisco	100.000,00	28.731,78	71.204,84	63,38
17	Inmobi-				
18	liaria				
19	La Casca (8)				
20	da S.A.	470.000,00	134.942,50	334.422,70	634,80
21		<u>40'028.000,00</u>	<u>11'500.000,00</u>	<u>28'500.000,00</u>	<u>28.000,00</u>

22 La Junta acordó que en caso de haber lugar a ellos, se proce-

23 da a negociar fracciones de la reserva facultativa entre los -

24 accionistas de la Compañía, no obstante que por la descrip--

25 ción del aumento que antecede, y en virtud de que se procede

26 a completar el número de acciones, que a cada uno corresponde

27 -por su derecho de preferencia en el aumento, mediante apor-

28 tación de una determinada suma de dinero que se queda a pagar.



NOTARIA
PRIMERA

1 la misma que totaliza veintiocho mil sucres - - - - -

2 (S/. 28.000,00) , se considera que no hay lugar a la mer-

3 cionada negociación de fracciones . - El compareciente -

4 declara además la siguiente reforma de la cláusula cuarta

5 de la escritura de constitución de la Compañía , declarán-

6 dose que el capital social , una vez perfeccionado el -

7 aumento de capital aprobado por la Junta de cuatro (4)

8 de marzo de mil novecientos ochenta y dos (1982) , será

9 el de ciento veinte millones setenta y nueve mil sucres

10 (S/. 120'079.000,00) , dividido en ciento veinte mil se-

11 tenta y nueve (120.079) acciones ordinarias y nomina-

12 tivas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada -

13 una , numeradas del cero cero cero uno (0001) al cien-

14 to veinte mil setenta y nueve (120.079) inclusive . -

15 CUARTA: CUANTIA, PETICION FINAL.

16 AL NOTARIO : La cuantía de esta escritura corres-

17 ponde al valor del aumento de capital social. - Por Ley -

18 se halla exonerada de toda clase de impuestos . - Usted,

19 -señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas -

20 de estilo necesarias para la plena validez de la presente

21 escritura". - (HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgan-

22 te la ratifica en todas y cada una de sus partes, la --

23 misma que se encuentra firmada por el doctor Juan Fernando

24 Páez Terán , afiliado bajo el número doscientos diez - -

25 No. 210-- al Colegio de Abogados de Quito , y queda eleva-

26 da a escritura pública con todo el valor legal) . - Para

27 la celebración de esta escritura se observaron los precep-

28 tos legales del caso; y , leída que le fue al comparecien-

te por mí, el Notario, sé ratifica y firma conmigo, en uni-
dad de acto, de todo lo cual doy fe. - f.) Ing. Manuel F.
Durini T. C. C. 170155157-2. - C. T. 002376. - El Notario,
f.) Jorge Machado C.". - - "PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENT-
TO DE GERENTE GENERAL. OTORGADO POR : "ENCHAPES DECORATIVOS
S.A." (ENDESA). A FAVOR DE: INGENIERO MANUEL FRANCISCO DU
RINI. CUANTIA: INDETERMINADA. "ENDESA. ENCHAPES DECORATIVOS
S. A.". Quito, a seis de marzo de mil novecientos ochenta
y uno. - Señor Ingeniero Manuel Francisco Durini T. Presen
te: De mis consideraciones: Tengo el agrado de comunicar a
Usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que
la Junta General de Accionistas de "Enchapes Decorativos -
S. A." - ENDESA, celebrada en Quito, el día de hoy, tuvo el
acuerdo de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de
la Compañía, con las facultades y deberes señalados en el
Estatuto Social, por el período de dos años. Tendrá la re-
presentación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- Muy Atentamente, Firmado) , Pedro José Arteta, Pre-
sidente. - Acepto el cargo para el que he sido designado y
prometo desempeñarlo fiel y legalmente. - Quito, a seis
(6) de marzo de mil novecientos ochenta y uno (1981).
Firmado , Manuel F. Durini Terán . - C e r t i f i c o ,
que el señor Manuel Francisco Durini Terán , designado para
el cargo de GERENTE GENERAL , aceptó la designación he-
cha por la Junta General de Accionistas de "ENCHAPES DECO-
RATIVOS S. A." ENDESA. - de esta misma fecha y tomó pose-
sión del mismo . - Quito, a seis de marzo de mil nove--
cientos ochenta y uno (1981) . - Firmado , Pedro José



NOTARIA
PRIMERA

1 Arteta . - " ENCHAPES DECORATI -
2 V O S S. A." ENDESA , se constituyó median
3 te Escritura Pública , otorgada el trece (13) de enero
4 de mil novecientos setenta y cinco (1975) , ante el No-
5 tario Doctor Wladimiro Villalba Vega , a cargo de la Nota
6 ría Primera del cantón Quito , inscrita el treinta y uno
7 (31) de enero de mil novecientos setenta y cinco (1975) ,
8 Tomo siete del Registro de Industriales del Registro Mercan-
9 til del cantón Quito , bajo el número : Diez (10) . Con
10 esta fecha queda inscrito el presente documento , bajo el
11 número : ochocientos veinte y seis (826) , del Registro
12 de Nombramientos , Tomo ciento doce (112) , - Quito, a
13 primero (1o.) de abril de mil novecientos ochenta y uno
14 (1981) . - REGISTRO MERCANTIL . - Hay una firma ilegible,
15 El Registrador . - Hay un sello que dice : Registro Mer-
16 cantil . - Quito . - RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición
17 de parte interesada, Protocolizo en mi Registro de Escri-
18 turas Públicas del presente año; y en una foja útil el nom-
19 bramiento de Gerente General , otorgado por "Enchapes Deco-
20 rativos S. A." , ENDESA , a favor del señor Ingeniero Ma-
21 nuel Francisco Durini T. , que antecede . - Quito, a diez
22 de abril de mil novecientos ochenta y uno . - "firmado ,
23 El Notario , doctor Camilo Jáuregui Barona . - Hay un se--
24 llo . - Se protocolizó ante mí ; y en fe de ello , confie-
25 ro esta DECIMA TERCERA COPIA , sellada y firmada, en Qui-
26 to, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y u-
27 no. - El Notario, (firmado), Dr. Camilo Jáuregui B. -
28 Notario N O V E N O . - Quito - Ecuador" . - - - - -

1
2 ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA"
3 CELEBRADA EN QUITO EL DIA JUEVES CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA-
4 Y DOS.

5 En Quito, el día de hoy jueves cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y -
6 dos, en el local de la Compañía situado en la calle Isidro Gallegos sin núme
7 ro y Panamericana Sur, Kilómetro nueve, de la ciudad de Quito, y de acuerdo
8 con la convocatoria publicada en el Diario El Comercio de esta misma ciudad-

9 el diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se instaló la -
10 Junta General Ordinaria de Accionistas de "Enchapes Decorativos S.A. ENDESA"

11 El Gerente General de la Compañía dió comienzo al enlistamiento de los accio-
12 nistas concurrentes a las tres de la tarde y concluyó a las cuatro de la tar
13 de.-Todos los concurrentes firmaron en tres ejemplares la lista de asisten -
14 tes a la Junta, la misma que se incorpora al expediente de la Junta.-Por Se-

15 cretaría se informa que se encuentra presente y debidamente representado el
16 ochenta y ocho punto treinta y ocho por ciento del capital social de la Com-
17 pañia.-Con este informe el Presidente declara instalada la Junta y dispone -
18 que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria cuyo texto es el siguien

19 te: "CONVOCATORIA. A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.
20 A. "ENDESA".- Se convoca a los señores accionistas de ENCHAPES DECORATIVOS -
21 S.A."ENDESA", a la Junta General Ordinaria que se realizará el día jueves -
22 cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos a partir de las tres de -

23 la tarde, en el propio local de la Compañía situado en la Avenida Isidro Ga-
24 llegos s/n y Panamericana Sur Km.9, en esta ciudad de Quito.- El objeto de -
25 la Junta será el siguiente: 1.- Conocimiento de los informes de administrado-

26 res y comisarios, sobre el ejercicio económico de mil novecientos ochenta y -
27 uno.-2.- Conocimiento del balance y anexos, estado de pérdidas y ganancias -
28 del ejercicio económico de mil novecientos ochenta y uno.-3.-Propuesta so---

1 bre el reparto de utilidades.-4.-Aumento de capital y reforma de estatutos.

2 5.- Nombramiento de comisarios.-Los comisarios han sido personal e indivi -

3 dualmente convocados.-Quito, diez y siete de febrero de mil novecientos----

4 ochenta y dos.-Pedro José Arteta Cárdenas.-PRESIDENTE.-".- Bajo la Presiden-

5 cia del Señor Pedro José Arteta y actuando como Secretario el Gerente Gene-

6 ral Ingeniero Manuel Francisco Durini, la Junta procedió a conocer todos y

7 cada uno de los puntos constantes en el Orden del Día de la convocatoria en

8 la siguiente forma: Uno.-El Presidente dió lectura del informe de labores a

9 nombre del Directorio de la Compañía.- Concluida dicha lectura se procedió-

10 a escuchar el informe del Gerente General sobre la actividad de la Compañía-

11 en el año de mil novecientos ochenta y uno y finalmente el informe del Comi-

12 sario Señora Economista Elsa de Mena.- El Señor Presidente de la Compañía -

13 pidió a los asistentes pronunciarse sobre los estados financieros, de los -

14 cuales cada uno de ellos tiene una copia en su poder y sobre los tres infor-

15 mes que han sido escuchados.- La Junta General procedió a aprobar por unani-

16 midad de los accionistas concurrentes los estados financieros del ejercicio

17 económico de mil novecientos ochenta y uno, el estado de la cuenta de pérdi-

18 das y ganancias y los anexos, los informes de Presidente, Gerente General y

19 Comisarios.- En esta aprobación se abstuvieron de votar el señor Presidente,

20 el señor Gerente General y los Directores.- El accionista señor Pedro Alva-

21 rez Villota interviene y pide que se apruebe los informes y estados financie-

22 ros con un voto de aplauso y la felicitación al Presidente, Gerente y Direc-

23 torio por los exelentes resultados alcanzados en el ejercicio de mil nove -

24 cientos ochenta y uno, moción que es aprobada por unanimidad de los accionis-

25 tas concurrentes.- Dos.- A continuación la Junta General aprobó la propues-

26 ta del reparto de utilidades constante en el informe del Presidente.-Tres.-

27 La Junta General procedió a continuación a aprobar también en forma unánime

28 el aumento de capital propuesto en el informe del Presidente de la Compañía

1
2 en la cantidad de cuarenta millones veinte y ocho mil sucres, el mismo que
3 estará dividido en cuarenta mil veinte y ocho acciones ordinarias y nominati
4 vas de un mil sucres cada una, numeradas del ochenta y un mil cincuenta y
5 dos al ciento veinte ---- mil setenta y nueve inclusive.- El aumento de ca-
6 pital aprobado, será suscrito y pagado en la siguiente forma: mediante ca-
7 pitalización de reservas legales en la cantidad de once millones quinientos
8 mil sucres; mediante capitalización de reservas facultativas en las que se
9 incluye el dividendo-acción del ejercicio económico de mil novecientos----
10 ochenta y uno, en la cantidad de veinte y ocho millones quinientos mil su-
11 cres entregándose a todos los accionistas de la Compañía el correspondien-
12 te dividendo-acción de conformidad con lo previsto en el Artículo veinte y
13 tres, inciso tercero de la Ley de Impuesto a la Renta; y por último en la
14 cantidad de veinte y ocho mil sucres mediante nuevos desembolsos que serán
15 pagados por los accionistas suscriptores en el plazo de treinta días a com-
16 tarse de la fecha de celebración de la Escritura Pública de aumento, todo-
17 de conformidad con el siguiente cuadro de distribución del aumento de capi-
18 tal:-----

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 CUADRO DE DISTRIBUCION DE AUMENTO DE CAPITAL

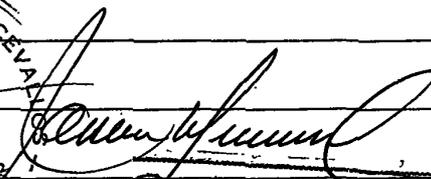
2	ACCIONISTA	CAPITAL	R E S E R V A		CAPITAL
		SUSCRITO	LEGAL	FACULTATIVA	FRESCO
3	Aguirre Mónica de	607.000,00	174.345,66	432.074,04	580,30
4	Ahorro e Inversión	10.000,00	2.676,45	6.632,95	690,60
5	Adinsa	1'408.000,00	404.638,91	1'002.800,79	560,30
6	Arteta Cárdenas Pedro	4'162.000,00	1'196.321,60	2'964.797,00	881,40
7	Arteta Cárdenas Catón	166.000,00	47.714,07	118.247,92	38,01
8	Arteta Rivera Leopoldo	453.000,00	130.065,32	322.335,78	598,90
9	Barra Castells Fernando	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
10	Barra Castells Miguel	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
11	Borja Peña Joaquín	104.000,00	29.837,38	73.944,82	217,80
12	Cobo Durini Adriana	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
13	Cobo Florencia D. de	235.000,00	67.327,32	166.854,68	818,00
14	Cobo Martínez Francisco	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
15	Dávalos D. Bernardo	1'637.000,00	470.628,01	1'166.338,99	33,00
16	Dávalos Fanny D. de	370.000,00	106.155,84	263.081,86	762,30
17	Donoso Enríquez Lucrecia	186.000,00	53.440,67	132.439,93	119,40
18	Donoso Enríquez Victoria	184.000,00	52.713,44	130.637,66	648,90
19	Suc. J.M. Durini P.	58.000,00	16.544,42	41.001,38	454,20
20	Durini T. Manuel Fco.	4'263.000,00	1'225.565,98	3'037.272,22	161,80
21	Aguayo Margarita D. de	1'295.000,00	372.025,81	921.976,99	997,20
22	Borja Yolanda D. de	1'295.000,00	372.025,81	921.976,99	997,20
23	Durini Yolanda de	1'768.000,00	508.118,30	1'259.249,70	632,00
24	Empresa Durini C.A.	1'177.000,00	338.361,97	838.549,23	88,80
25	Espinsa Z. Julio	3'713.000,00	1'067.307,01	2'645.065,19	627,80
26	Fernández G. Manuel	270.000,00	77.369,18	191.741,02	889,80
27	Fernández H. Héctor	607.000,00	174.345,66	432.074,04	580,30
28	Fernández H. Ricardo	607.000,00	174.345,66	432.074,04	580,30

1	Ganar S.A.	432.000,00	124.155,41	307.689,49	155,10
2	Mena Durini Jorge	270.000,00	77.369,18	191.741,02	889,80
3	Mena Durini Patricio	658.000,00	189.082,08	468.594,73	323,19
4	Páez Terán Juan F.	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
5	Peña Durini César F.	641.000,00	184.154,55	456.383,03	462,42
6	Peña Durini Fernando	370.000,00	106.155,84	263.081,86	762,30
7	Peña Durini Marcelo	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
8	Peña Durini Roberto	741.000,00	212.886,33	527.587,87	525,80
9	Peña Durini Santiago	301.000,00	86.359,98	214.022,52	617,50
10	Plywood Ecuatoriana S.A.	5'895.000,00	1'694.685,54	4'199.872,86	441,60
11	Quiñones Chiriboga Raúl	353.000,00	101.278,66	250.994,94	726,40
12	Sta. Isabel Cía. Ltda.	588.000,00	168.893,49	418.562,11	544,40
13	Terán López Ma. Laura	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
14	Terán López Mauricio	166.000,00	47.454,55	117.604,76	940,69
15	Terán López Rafael	166.000,00	47.454,55	117.604,76	940,69
16	Terán Robalino Temístoc.	370.000,00	106.155,84	263.081,86	762,30
17	Terán R. Víctor Hered.	370.000,00	106.211,04	263.218,74	570,22
18	Agrícola C.G. Cía Ltda	116.000,00	33.088,84	82.002,76	908,40
19	Quiñones Sara de	548.000,00	157.427,14	390.145,51	427,35
20	Espinosa Ana Luisa de	211.000,00	60.623,88	150.241,77	134,35
21	Paredes Peña Francisco	100.000,00	28.731,78	71.204,84	63,38
22	Inmobl. La Cascada	470.000,00	134.942,50	334.422,70	634,80
23		40'028.000,00	11'500.000,00	28'500.000,00	28.000,00
24					
25					
26					
27					
28					

1 La Junta acordó que en caso de haber lugar a ello, se proceda a negociar --
2
3 fracciones de las reservas entre los accionistas de la Compañía no obstante
4 que por la descripción del aumento que antecede, y en virtud de que se pro--
5 cede a completar el número de acciones que a cada uno corresponde por su de-
6 recho de preferencia en el aumento, mediante la aportación de una determina-
7 da suma de dinero que se queda a pagar, la misma que totaliza veinte y ocho
8 mil sucres, se considera que no hay lugar a la mencionada negociación de
9 fracciones.- Seguidamente y como consecuencia del aumento de capital, la
10 Junta General aprobó la reforma de la cláusula cuarta de la escritura de ---
11 Constitución de la Compañía, declarándose que el capital social, una vez---
12 perfeccionado el aumento de capital aprobado por la presente Junta será el--
13 de ciento veinte millones setenta y nueve mil sucres, dividido en ciento ---
14 veinte mil setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, numeradas del
15 cero cero cero uno al ciento veinte mil setenta y nueve inclusive.- Cuatro.-
16 Acto seguido la Junta procedió a ocuparse del siguiente punto del Orden del
17 Día, esto es la elección de Comisarios Principal y Suplente, habiendo recaí-
18 do la designación por mayoría de votos en las siguientes personas: Economis-
19 ta Elsa de Mena y señor Rafael Pazmiño, respectivamente.- Se incorpora al--
20 expediente de la Junta las cartas poderes, nombramientos, copia de los infor-
21 mes y estados financieros y anexos aprobados, lista de asistentes y nómina-
22 de accionistas.- La Junta delegó a los accionistas señores ingenieros Raúl--
23 Quiñones Chiriboga y Miguel Barra Castells para que se encarguen de la redac-
24 ción del Acta de la Junta.- Concluida la redacción del Acta, la Junta que---
25 permaneció en una hora de receso se reinstaló, se dió lectura del Acta y se-
26 la aprobó declarándose clausurada la Junta a las seis de la tarde del mismo
27 día.- Para constancia firman el Presidente, el Secretario, y la Comisión en-
28 cargada de la redacción del Acta.

1 (firmado) , Pedro José Arteta, Presidente. - (firma--
2 do) , Manuel F. Durini T.. - El Secretario . - (firma--
3 do) , Ing. M/ Barra, Comisión de Redacción . - Es fiel
4 copia . - Certifico . - Quito, treinta y uno de marzo -
5 de mil novecientos ochenta y dos. - (firmado) , Ing. -
6 Manuel F. Durini T., Gerente General - Secretario. -
7 ENMENDADO: dos-2-2'645.065,19-setenta.- VALE .-

8
9 Se otorgó ante mí; y, -
10 en fe de ello, confiero esta TERCERA e COPIA, sellada
11 y firmada, en once fojas útiles, en Quito, a dos de a-
12 bril de mil novecientos ochenta y dos. -

13 *El notario*
14 
15 
16 Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



ZON: Mediante Resolución Número 11555, de fecha quince de Ju-

1 nio de mil novecientos ochenta y dos, suscrita por la Super-

2 intendencia de Compañías, se aprueba el Aumento de Capital y

3 Reforma de Estatutos de la Compañía " ENCHAPES DECORATIVOS -

4 S.A. ENDESA ", cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento

5 a lo dispuesto en dicha Resolución en sus Artículos Segundo

6 y Tercero, senté razón de este particular al margen de las

7 Escrituras Matrices de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

8 tutos de dicha compañía, celebrada en esta Notaría el dos de

9 Abril de mil novecientos ochenta y dos; y, de Constitución de

10 la antes mencionada compañía, celebrada en esta misma Nota-

11 ría, el trece de Enero de mil novecientos setenta y cinco.-

12 Quito, a veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-

13 *Al Notario*



14 *Jorge Machado Cevallos*

15 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
16 NOTARIO ABOGADO



NOTARIA PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil quinientos cincuenta y cinco, del señor Superintendente de Compañías, encargado, de 15 de Junio de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 155 del Registro Industrial, tomo 14.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 10 de 31 de Enero de 1975, a fs. 71 V del Registro Industrial, tomo 07.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ENCHAPES DECORATIVOS SIA. ENDESA", otorgada el 2 de Abril de 1982, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- SE anotó en el Repertorio bajo el número 12030.- Quito, a doce de Julio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL